

Indicaciones para solicitar la situación de vulnerabilidad

Plan de Rehabilitación de Barrios Ayuntamiento de Pinto

1. ¿Quién puede optar a la vulnerabilidad?

Las personas cuyos ingresos no superan los 3,5 veces el IPREM (8.400 € al año o 600 € al mes, en 14 pagas), o el umbral aplicable según la convocatoria:

- Unidad de convivencia sin menores o sin personas con grado de discapacidad igual o superior al 33%: hasta 2,0 veces el IPREM. **(ingresos < 16.800€)**
- Unidad de convivencia con un menor o una persona con grado de discapacidad igual o superior al 33%: hasta 2,5 veces el IPREM. **(ingresos < 21.000€)**
- Unidad de convivencia con dos menores o personas con grado de discapacidad igual o superior al 33%: hasta 2,7 veces el IPREM. **(ingresos < 22.680€)**
- Unidad de convivencia con tres o más menores o personas con grado de discapacidad igual o superior al 33%: hasta 3 veces el IPREM. **(ingresos < 25.200€)**

2. ¿Cuál es la subvención máxima?

Si usted cumple las condiciones indicadas anteriormente, podrá recibir una ayuda económica que dependerá del nivel de ahorro energético conseguido tras la rehabilitación.

- Si se logra entre un **30% y menos de un 45% de ahorro energético**, la ayuda puede alcanzar hasta **20.250 €/vivienda**.
- Si se consigue entre un **45% y menos de un 60% de ahorro**, la ayuda puede ser de hasta **22.308 €/vivienda**.
- Si se alcanza un ahorro energético del **60% o más**, la ayuda puede llegar hasta **26.750 €/vivienda**.

3. ¿Quién entrega la documentación?

La documentación necesaria puede ser entregada por usted o si lo prefiere, por un agente o gestor de la rehabilitación designado, a fin de que este la integre y remita junto con la solicitud de subvención ante la administración competente.

Recuerde: si decide presentar la documentación usted mismo no dude en acercarse a la Oficina de Rehabilitación Energética del Ayuntamiento de Pinto. Allí le ayudaremos con la tramitación y le acompañaremos en todo el proceso.

La Oficina atenderá en horario de mañana de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas. Los martes y jueves, además, por la tarde, de 16:00 a 18:45 horas.

rehabilitacionbarrio@ayto-pinto.es.

4. ¿Cuándo se entrega la documentación?

La situación de vulnerabilidad se solicita una vez se haya concedido la subvención.

5. Documentación necesaria

Para realizar la solicitud debe cumplimentar el **Anexo X** y adjuntar la documentación que se solicite. A continuación le explicamos los apartados.

1. Datos de la persona que solicita la ayuda

☐ Propietario ☐ Usufructuario

NIF / NIE		Fecha nacimiento	
Nombre	Apellido 1	Apellido 2	
Nº personas unidad convivencia	Nº menores a cargo	Nº personas con discapacidad	
Tipo vía		Nombre vía	
Nº/Km:	Piso	Puerta	Código Postal
Provincia		Municipio	
Otros datos de localización			
Email	Teléfono 1	Teléfono 2	

2. Datos de la persona o entidad representante: si otra persona presenta la solicitud en su nombre (por ejemplo, un gestor o agente rehabilitador), debe entregar un documento que lo autorice: puede ser un acuerdo de representación, una escritura de poder o una nota de encargo.

NIF / NIE		Razón Social/Entidad	
Nombre	Apellido 1	Apellido 2	
Tipo vía		Nombre vía	
Nº/Km:	Piso	Puerta	Código Postal
Provincia		Municipio	
Otros datos de localización			
Email	Teléfono 1	Teléfono 2	
¿Es un agente u oficina de rehabilitación? ☐ Agente ☐ Oficina ☐ Agente a través de Oficina ☐ No			
Datos Persona de contacto en caso de NIF/NIE de persona jurídica			NIF/NIE
Nombre	Apellido 1	Apellido 2	

3. Medio de notificación: si quiere que nos comuniquemos con usted o con su representante

3.- Medio de notificación ☐ Interesado/a ☐ Representante (indique a quién desea que se envíe la notificación)

4. Vivienda objeto de la actuación (la vivienda donde se llevarán a cabo las actuaciones de rehabilitación)

Tipo vía		Nombre vía			Nº	
Bloque		Escalera		Piso		Letra
Código Postal		Otros datos			Localidad	
Ref. catastral Parcela						
Tipo de edificio		☐ Edificio de uso predominantemente vivienda residencial colectiva				
		☐ Vivienda unifamiliar				

5. Documentación a aportar en todos los casos

Documentos que se aportan junto a la solicitud	
Documentación a entregar respecto a identificación, representación, habilitación:	
En todos los casos:	
Si se actúa a través de <u>representante</u> se deberá aportar acuerdo de representación, escritura de poder o nota de encargo. (01.pdf)	☐
Nota simple que acredite la titularidad o el usufructo (antigüedad inferior a 18 meses). (02.pdf)	☐
Anexo de la unidad de convivencia, debidamente cumplimentado y firmado por todos los miembros mayores de edad (03.pdf)	☐
Documentación a entregar en caso de tener otras subvenciones solicitadas o concedidas:	
Declaración responsable relativa a todas las ayudas concedidas, especificando el cumplimiento de los límites establecidos. (04.pdf)	☐
ANEXOS MRR y Convocatoria	
Declaración de cesión y tratamiento de datos PRTR (anexo_2.pdf)	☐
La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos (*):	
Copia NIF del representante autorizado	
Información catastral del edificio/viviendas.	
Certificado de estar al corriente de pago con la Seguridad Social (en la fase del procedimiento en que sea exigible según la normativa aplicable)	
Certificado de empadronamiento <u>individual</u> en vigor	

- Si se actúa a través de representante se deberá aportar acuerdo de representación.
- Nota simple** que acredite la titularidad o el usufructo de la vivienda.
- Anexo A.** Anexo de la unidad de convivencia, debidamente cumplimentado y firmado por todos los miembros mayores de edad.

- d. Declaración responsable en la que indiques todas las ayudas que te han concedido o que has solicitado, y que estás cumpliendo los límites que marca la ley.
- e. **Anexo II.**Declaración de cesión y tratamiento de datos PRTR
- f. La Comunidad de Madrid comprobará por usted los siguientes datos (no necesitas entregarlo tú):
- Copia del NIF del representante autorizado
 - La información catastral de tu vivienda.
 - El certificado de estar al corriente de pago con la Seguridad Social (cuando sea necesario).
 - Tu certificado de empadronamiento individual, siempre que esté en vigor.

6. Datos tributarios

- a. Puede autorizar a la Comunidad de Madrid la consulta de sus datos fiscales o bien aportarlos usted mismo:
- Certificado de estar al corriente de pago con la Agencia Estatal de Administración Tributaria
 - Datos de renta

La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos si lo autoriza expresamente. De lo contrario, deberá aportarlos al procedimiento.	Autorizo la consulta	No autorizo la consulta y apporto el documento
Certificado de estar al corriente de pago con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)(*)	☐	☐

Datos de renta	☐	☐
----------------	-----------------------	-----------------------

7. Declaración responsable: marque las casillas indicadas.

La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de persona interesada o entidad que se indica, declara expresamente que:	
Cumplirá con la finalidad de la ayuda y destinará el importe íntegro de la misma a realizar la actividad subvencionada, en los términos y condiciones establecidos en la resolución de concesión	☐
Se encuentra al corriente de obligaciones por reintegro de subvenciones	☐
No concurre ninguna de las causas de prohibición recogidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones	☐

8. Datos bancarios para el abono de la ayuda.

IBAN	Entidad	Oficina	D.C.	Número de Cuenta

El firmante de la solicitud de la subvención reconoce que el destinatario último está informado de que los fondos para la subvención solicitada provienen de la Unión Europea "Next Generation EU".

Por último, firme la solicitud.